



PROGRAMA DE DOCTORADO (2011 - 2012)

TÍTULO: DOCTORADO EN INFORMÁTICA

CÓDIGO: 5311362

RAMA: Ingeniería y Arquitectura

COORDINADOR: PABLO LUCIO DE LA FUENTE REDONDO

DEPARTAMENTO: INFORMÁTICA (ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS) (041)

TFNO. CONTACTO: 983423000 Ext. 5611

CORREO ELECTRÓNICO: pfuente@infor.uva.es

INTERUNIVERSITARIO: N

PERIODO DE FORMACIÓN DE DOCTORADO

Máster Universitario en Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (4310593)

VÍAS DE ACCESO

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de formación, será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso al Máster en Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, de acuerdo con el art. 16.1 y 16.2 del RD 1393/2007.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

- Los expedientes académicos, los CV de los alumnos y la adecuación de la formación y la experiencia profesional de los solicitantes, primando la excelencia.
- Ingeniero en Telecomunicación, Ingeniero Técnico en Telemática, Ingeniero Técnico en Sistemas de Telecomunicación, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero en Sistemas Electrónicos, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero en Informática, Grados u otras titulaciones equivalentes.
 - titulaciones afines del área de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

PERIODO DE INVESTIGACIÓN

VÍAS DE ACCESO

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario:

- Estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.
 - Estar en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado.
 - Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad.
 - De manera excepcional, podrán acceder al periodo de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de postgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios.
 - Estar en posesión de un título de Grado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos.
 - Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/1998, o hubieran alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/1985.
- Podrá exigirse la realización de complementos de formación que se corresponderán necesariamente con materias ofertadas en Másteres Universitarios implantados en la Universidad de Valladolid.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

- **Expediente académico**
- **Otros méritos académicos**
- **Experiencia profesional relacionada con los contenidos del Programa**
- **Conocimiento de idiomas**
- **Entrevista personal**

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Aprendizaje automático y minería de datos
- Aprendizaje colaborativo apoyado por ordenador
- Bibliotecas digitales. Recuperación de información. Búsqueda en la web
- Compresión de textos y documentos XML
- Entornos de realidad virtual
- Evolución y transformación de software. Refactorización
- Geometría computacional
- Interacción multimodal
- Líneas de producto software
- Mecanismo de paralelización especulativa y modelos estructurados de programación paralela y distribuida
- Minería de datos genéticos y modelos de sistemas biológicos
- Prosodia computacional
- Protocolos de coherencia caché en computadores paralelos
- Razonamiento basado en modelos
- Sistemas basados en conocimiento para supervisión y diagnóstico
- Sistemas de información jurídicos
- Técnicas de reconocimiento biométrico